DEFENSORIA DELEGADA PARA LA EVALUACION DE RIESGOS DE POBLACION CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas - SAT

INFORME DE RIESGO No. 053 -04

Fecha: Junio 25 de 2004

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabeceralo calidad o zona	Comuna	Barrio	Co/gimiento	Vereda	Resguardo	T. colectivo
Chocó	Medio Atrato (Beté)				Puné Boca de Bebará, Amé, Tanguí, Buey.	El Llano , La Villa, La Peña, Pueblo Viejo	Amé, Alto Río Buey, Beté- Auro Beté, Auro del Buey	Consejos comunitarios

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

INDÍGENAS X	AFRODESCENDIENTES	Х	OTRA POBLACIÓN			
Aproximadamente 2700 habitantes de la zona rural del municipio de Medio Atrato (Beté) entre afrocolombianos e indígenas, asentados en los Corregimientos de Boca Bebará, El Llano, La Peña, Puné, Buey, Amé y Tanguí.						

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Los frentes 57 y 34 de la FARC, replegados en forma ofensiva hacia las bocas de los ríos del Atrato: Río Puné, Rio Tanguí, Río Amé, Rio Bebará, Rio Buey y Rio Bebaramá (en jurisdicción del Municipio de Medio Atrato- Beté), en el marco de su estrategia para reestablecer el control geopolítico que venían ejerciendo en el Municipio desde la década del noventa y que vieron aminorado por el establecimiento de

un cuartel de Policía en la cabecera urbana y los continuos patrullajes de la armada en el río Atrato a partir del año 2003, y en su interés, en primer lugar, de no perder capacidad de movilización e influencia sobre el corredor que comunica esta zona con el Departamento de Antioquia, la subregión del Pacifico Chocoano y la subregión del bajo Atrato, y en segundo lugar, de mantener el control sobre las zonas donde posee cultivos ilícitos, están incursionando de manera fraccionada, en los corregimientos de Puné, Boca de Bebará, y Tanguí, poblados ubicados sobre el río Atrato, y La Peña, El Llano, La Villa y Buey ubicados sobre los ríos Bebará y Buey.

En estos lugares, las FARC están realizando retenes, restricción a la circulación de personas, bienes y alimentos, saqueos a embarcaciones, asesinatos selectivos especialmente sobre autoridades civiles, y reclutamiento de jóvenes, entre otras acciones, que están propiciando el temor generalizado de la población afrodescendiente e indígena que habita este territorio y desestabilizando la cotidianidad de sus habitantes (actividades de caza, pesca y agricultura).

Dadas las acciones guerrilleras y la importancia geoestratégica que tiene este municipio, en razón al control que ejercen los actores armados sobre el corredor natural que constituyen las regiones atravesadas por el río Atrato, se cree factible, una avanzada paramilitar proveniente del bajo Atrato, en donde en la actualidad hace presencia el Bloque Elmer Cárdenas, para posicionarse del territorio ocupado por la guerrilla, y en tal sentido, una posible confrontación armada entre estos dos grupos y actos retaliatorios por parte de las AUC en contra de los habitantes del municipio, que consideren colaboradores de la guerrilla.

Esta situación aumentaría los niveles de riesgo de la población asentada en las cuencas de los Ríos afluentes del Atrato, y hace prever la ocurrencia de violaciones masivas de los DDHH y la consumación de infracciones al DIH por parte de las FARC y las AUC contra los campesinos, particularmente, enfrentamientos con interposición de la población civil, masacres, asesinatos selectivos y desplazamientos masivos e individuales.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA						
FARC X ELN AUC OTRO						
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA						
FARC X ELN AUC X OT RO						
4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.						
ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACION (desaparición forzada, homicidios selectivos y masacres)						
AFECTACION DE LA POBLACION CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACIONES BELICAS						

UTILIZACION DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACION CIVIL

DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL (desplazamientos masivos e individuales)

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

A LA VIDA
A LA INTEGRIDAD PERSONAL
A LA LIBERTAD PERSONAL
A NO SER DESPLAZADO
A LA LIBRE CIRCULACION
A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA

VALORACIÓN DEL RIESGO

El Municipio de Medio Atrato en el departamento del Chocó, ubicado en la parte media del río Atrato, limita al norte con los municipios de Quibdó y Urrao (Antioquia) y por los costados sur, oriente y occidente con el Municipio de Quibdó. Su posición geoestratégica, facilita el acceso hacia el Departamento de Antioquia, la subregión del Pacifico Chocoano a través de la serranía del Baudó, y la subregión del bajo Atrato (Carmen del Darien, Río Sucio, Ungía, Belén de Bajirá y Acandí), de paso hacia la subregión del Urabá.

Ante la débil articulación de este territorio al Estado y en el marco de su importancia geoestratégica, desde mediados de la década del noventa, los frentes 57 y 34 de las FARC, hacen presencia en el municipio, imponiendo su autoridad militar y económica en la zona, mediante la regulación que han ejercido por medio de retenes sobre los transportadores grandes y pequeños autorizados para navegar, el establecimiento de cobros obligatorios a comerciantes y trasportadores de mercancía, el decomiso de las mismas y en ocasiones de la embarcación cuando se niegan a tributar y mediante la implementación desde comienzos del año 99 hasta la fecha, de cultivos ilícitos como fuente de financiación.

Desde el momento en que hace presencia las FARC y en el marco de su ejercicio de control económico y militar, se empiezan a registrar así mismo, muertes selectivas, amenazas, bloqueos económicos y desabastecimiento alimentario, saqueos, reclutamiento forzado y desplazamientos forzados y el bloqueo de la navegabilidad por el río Atrato.

En respuesta a las acciones de la guerrilla, y en desarrollo de la Política de Seguridad Democrática del Estado, a inicios del año 2003 se instala el puesto de Policía en Beté cabecera Municipal del Medio Atrato y adicionalmente, la Armada Nacional, activa la realización de patrullajes por el río, generando así, el repliegue de la guerrilla hacia sus afluentes. En este mismo año, las organizaciones sociales y la iglesia inician una campaña para reactivar la navegabilidad por el Atrato.

En reacción a la presencia de la Policía en la cabecera urbana del municipio, las amenazas por parte de la guerrilla a civiles pertenecientes a poblados y caseríos, el emplazamiento a comunidades,

asesinatos selectivos, etc., aumentaron considerablemente, motivando el pronunciamiento de las organizaciones sociales y comunitarias que tienen injerencia en la zona, en rechazo al control militar de las FARC; al asentamiento de este grupo en comunidades en contra de la voluntad de sus pobladores, a la apropiación arbitraria de viviendas, escuelas y espacios comunitarios, al reclutamiento forzado y en rechazo a las amenazas e intimidaciones de las que vienen siendo objeto los habitantes de la zona rural del municipio.

El 28 de agosto en el corregimiento de Tanguí, las FARC asesinaron al representante legal del Consejo Comunitario Local. El 22 de agosto de 2003 en la comunidad de Pueblo Viejo, asesinan a un minero que trabajaba en la región. En octubre 6 en la Vereda La Peña, asesinaron a un agricultor de 18 años y en el mismo mes, en la Vereda La Villa, asesinan a una campesina delante de sus cuatro hijos. Las veredas Pueblo Viejo, La Peña y la Villa, se encuentran ubicadas sobre el río Bebará (afluente del Atrato).

El 12 de febrero de 2004 se registra la detención, desaparición y posterior asesinato de dos habitantes del Corregimiento de Puné, en la quebrada Las Cruces. En ese mismo mes, instalan un reten en la boca del rio Bebará, saqueando los botes que transportan mercancía de los comerciantes, y en febrero 11 destruyen el único teléfono que había en la comunidad.

El 4 de junio, incursionan nuevamente a Boca de Bebará, intimidando y amenazando a sus pobladores, destruyen una vez más el teléfono que existía en el poblado, y asesinan al Inspector de Policía, quien a su vez, se desempeñaba como Representante Legal del Consejo Comunitario.

Adicionalmente a la situación descrita, en el marco de la importancia geoestratégica del municipio (ya que junto con la zona rural del municipio de Quibdo, se constituye en el único territorio sobre el corredor natural del Atrato, en donde sólo hacen presencia organizaciones guerrilleras) y las acciones de las FARC en el mismo, se cree factible una posible avanzada paramilitar proveniente del bajo Atrato en donde en la actualidad hace presencia el Bloque Elmer Cárdenas, para posicionarse del territorio ocupado por la guerrilla, y en tal sentido, una posible confrontación armada entre estos dos grupos y actos retaliatorios por parte de las AUC en contra de los habitantes del municipio, que consideren colaboradores de la guerrilla.

No obstante, los procesos de consolidación y empoderamiento de los procesos organizativos que se viven en el municipio, que han hecho posible el pronunciamiento y la resistencia de los pobladores a las acciones guerrilleras, ante el constante padecimiento y temor de sus habitantes por la presencia de la de las FARC, las condiciones de marginalidad estatal en las que viven sus habitantes, su incipiente estructura económica y social, sumado a las condiciones de precariedad del recientemente instalado Puesto de Policía en la cabecera Municipal y la presencia esporádica y poca cobertura de la Armada Nacional en el territorio, y ante una posible avanzada paramilitar, se considera posible la agudización del conflicto armado en la zona y en consecuencia, la factible ocurrencia de masacres, enfrentamientos con interposición de población civil, aumento de los asesinatos selectivos y de desplazamientos masivos. En razón a esta situación, el nivel de riesgo de violaciones masivas de DD.HH e infracciones al DIH puede catalogarse como alto.

NIVEL DEL RIESGO: ALTO	Х	MEDIO	ВАЈО	
------------------------	---	-------	------	--

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia, Red de Solidaridad Social, Alcaldía Municipal de Medio Atrato, Personería Municipal de Medio Atrato (Beté) **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: IV Brigada, Batallón de infantería Alfonso Manosalva Florez
- ARMADA NACIONAL: Comando de Infantería de Marina del Pacífico
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Chocó, Estación de Policía del Medio Atrato

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, alertar y orientar con carácter urgente a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil del Municipio de Medio Atrato, en sus derechos fundamentales, en especial:

- 1. Disponer por parte de las autoridades civiles y militares de las medidas de seguridad necesarias para garantizar la protección de la población civil del municipio, particularmente, de los habitantes de los corregimientos de Tanguí, Puné, Boca de Bebará, Amé y Buey. Se recomienda prestar particular interés sobre las franjas de reacomodación utilizadas por las FARC (Cuencas de los ríos), con el fin de proteger y salvaguardar la integridad de toda la población que habita en estos territorios.
- 2. Garantizar la seguridad de las personas que por su investidura, se convierten en sujetos víctimas de acciones de las FARC, bien sea por sus actividades políticas, organizativas, religiosas, humanitarias, etc.
- 3. Promover por parte de las autoridades civiles, espacios de coordinación interinstitucional: Consejos de Seguridad, Consejos de Población desplazada, comisiones de verificación, convocar a Mesas de Riesgo, con la concurrencia de las instituciones de orden municipal y departamental que hacen parte del SNDAPD, para que se consideren medidas tendientes a lograr la pertinencia y oportunidad de las acciones del Estado y su respuesta frente a las necesidades relacionadas.
- 4. Apoyar la labor de las organizaciones sociales y comunitarias que operan en la zona, para fortalecer los procesos organizativos y educativos que vienen adelantando en las comunidades, en el marco de la promoción de los Derechos Humanos.